

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD**DEL CIRCUITO DE BELLO – ANTIOQUIA**

[PARA DESCARGAR LAS ACTUACIONES DEL DESPACHO CLIC AQUÍ](#)

ESTADOS No. 084 FECHA DEL AUTO 28 y 31 DE AGOSTO DE 2020

PROCESO Y RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO POR NOTIFICAR
05088311000220190038800	Ejecutivo	DEISY YULIANA JIMENEZ BOHORQUEZ	JOSE DAVID TABORDA HURTADO	Liquida y aprueba costas.
05088311000220190043300	Ejecutivo	OLIVA ARIAS ZAPATA	GILDARDO ANTONIO RUIZ ARIAS	No aprueba liquidación de crédito, se realiza por la secretaria y se pone en conocimiento de las partes.
05088311000220190054900	Ejecutivo	DICELLY JIMENEZ GOMEZ	JUAN BALSEIRO DIAZ	Incorpora contestación demanda, corre traslado excepciones de mérito.
05088311000220190075400	Ejecutivo	LUISA FERNANDA CARDONA SANCHEZ	EDIMER ALONSO ESCUDERO PEREZ	Liquida y aprueba costas.
05088311000220190077700	Ejecutivo	YUDY SIRLEY PENAGOS ZAPATA	CARLOS ANDRES GARCIA SEPULVEDA	No aprueba liquidación de crédito, se realiza por la secretaria y se pone en conocimiento de las partes.
05088311000220190093000	Ejecutivo	GISELA DAVILA LOPEZ	JHONY ALEJANDRO PALACIO CASTRO	Liquida y aprueba costas.
05088311000220190113800	Verbal	DUBAN ALFREDO CASTRILLON BLANDON	SANDRA MILIENA VILLA MENESES EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA Y OTRO	Auto de 28 de agosto se notifica el 1 de septiembre. Aplicación artículo 5° del decreto 806 de 2020 y requerimiento parte demandante
05088311000220200021200	Verbal Sumario	CONJUNTO RESIDENCIAL SAN FRANCISCO	GLORIA ARELIS GOMEZ ISAZA	Inadmite demanda y concede termino para subsanar.
05088311000220200025300	Sucesión	JOSE DE JESUS RENDON SEPULVEDA	MARIA NOHELIA BOTERO DE RENDON	Inadmite demanda y concede término para subsanar.
05088311000220200026200	Verbal Sumario	EFRAIN DE JESUS ROJAS ROJAS	JUAN DAVID ROJAS PEREZ	Admite demanda.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/09/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.